



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolucion de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Encomienda desplazamiento en comisión

Visto: El Expediente EX-2026-9205-TSJ-DCERE; y

Considerando:

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus.— ha convocado a la reunión de Comisión Directiva, en el marco de las “XII Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina”, a celebrarse los días 16 y 17 de abril en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirá el señor juez Santiago Otamendi.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2026-9327-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Encomendar el desplazamiento en comisión del señor juez Santiago Otamendi en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, JUFEJUS, en el marco de las “XII Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina”, a celebrarse los días 16 y 17 de abril en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos y el alojamiento del magistrado, conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al adelanto de los viáticos y al reintegro de los gastos del magistrado, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.